

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 01161 00
Demandante: JHON ALEJANDRO GUIO CAMAYO.
Demandado: WILLMER RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

DECRETAR la SUSPENSIÓN del proceso de la referencia hasta el 22 de septiembre de 2023, conforme a lo solicitado por las partes² (num 2º del artículo 161 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(4)

¹ Dto pdf 15 exp dig.

² Dto pdf 16 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f91edf4ac0d4b6595202e457af221abb194c1d2f2a4a6c146df82b8308d37174**

Documento generado en 24/07/2023 04:18:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>